

12. Informé al Secretario de Relaciones Exteriores de que esas cuestiones concretas eran de especial importancia para el Consejo de Seguridad en la etapa actual, habida cuenta de la resolución 439 (1978).

REACCIONES DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

13. El Secretario de Relaciones Exteriores respondió que el Gobierno de Sudáfrica había cooperado con el Consejo de Seguridad al convenir en la propuesta para un arreglo y llevar a cabo negociaciones al respecto de conformidad con la resolución 385 (1976); había cooperado además en la aplicación de la resolución 431 (1978) durante la visita de mi Representante Especial a Namibia en agosto para estudiar la ejecución de la propuesta para un arreglo. Respecto de la cooperación para la aplicación de la resolución 435 (1978), dijo que la discrepancia entre el Consejo de Seguridad y su Gobierno se había reducido en conversaciones subsiguientes; las otras cuestiones pendientes podían resolverse mediante las consultas previstas en la declaración conjunta emitida al finalizar las conversaciones en Pretoria [S/12902, *anexo I*]. Agregó que la disposición del Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica a viajar a Nueva York el 27 de noviembre para celebrar conversaciones demostraba la sinceridad de Sudáfrica a este respecto. En este sentido, el Secretario de Relaciones Exteriores también se refirió a su propio viaje a Nueva York en una fecha anterior para celebrar conversaciones con el Secretario General. Dijo que el Gobierno de Sudáfrica estaba dispuesto a cooperar en la aplicación de la resolución 435 (1978), pero que había algunos puntos sobre los que debía llegarse a un acuerdo, a saber, una fecha fija, tal como estipulara Sudáfrica, para las elecciones, y consultas adicionales sobre la composición y los efectivos del componente militar del GANUPT. La fecha del despliegue del GANUPT dependería de que se llegara a conclusiones sobre esos puntos.

14. Sobre la cuestión de la fijación de una fecha para la celebración de elecciones bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas, el Secretario de Relaciones Exteriores se refirió a los párrafos 3 y 4 de la declaración conjunta emitida en Pretoria que disponían que se celebraran consultas adicionales en Windhoek entre el Administrador General y el Representante Especial del Secretario General. Reafirmó una vez más la posición de su Gobierno en el sentido de que debía fijarse una fecha definitiva para las elecciones en lugar de una provisional [S/12900, *anexo III*]. Puso de relieve que después de determinar esa fecha, ninguna de las partes debería poder demorar la celebración de las elecciones. La fecha debería entonces respetarse independientemente de que existiera o

no una cesación de las hostilidades y una reducción consiguiente de los efectivos militares sudafricanos.

15. El Secretario de Relaciones Exteriores confirmó el hecho de que, si bien el Gobierno de Sudáfrica consideraba excesiva la dotación de personal civil prevista para las tareas de vigilancia policial, la declaración explicativa del Secretario General había eliminado sus preocupaciones sobre el carácter y el papel de la policía de las Naciones Unidas. El número exacto podrían determinarlo sobre el terreno el Representante Especial del Secretario General y el Administrador General.

16. También indicó que se habían logrado considerables progresos respecto del proyecto de acuerdo propuesto sobre la condición del GANUPT. Sin embargo, el Gobierno de Sudáfrica y las Naciones Unidas aún no habían llegado a nada definitivo en lo tocante a ciertas cuestiones relativas al acuerdo, pero, si había entendimiento entre ambas partes, este problema no parecía ser insuperable.

17. El Secretario de Relaciones Exteriores reafirmó la posición de su Gobierno con respecto a una cesación del fuego [S/12854] y agregó que la reducción de los efectivos sudafricanos en Namibia sólo comenzaría cuando se hubiera producido una cesación completa de las hostilidades.

18. En respuesta a preguntas anteriores del Secretario General sobre las elecciones de diciembre, inclusive el llamamiento para que se cancelaran inmediatamente, el Secretario de Relaciones Exteriores reafirmó que éstas se llevarían a cabo en la forma prevista por su Gobierno y anunciada por el entonces Primer Ministro de Sudáfrica [S/12853, *anexo*]. Las elecciones indicarían si los representantes elegidos representarían o no al pueblo del África Sudoccidental. Correspondería al Secretario General y a los cinco Gobiernos occidentales decidir si, después de las elecciones de diciembre, querrían seguir negociando con el Gobierno de Sudáfrica. Sudáfrica no había indicado nunca que no lo hicieran. En respuesta a mi pregunta, el Secretario de Relaciones Exteriores confirmó que las elecciones que se celebrarían bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas serían, tal como se disponía en la propuesta para un arreglo, para elegir una asamblea constituyente.

19. Le recalqué al Secretario de Relaciones Exteriores que había algunos puntos importantes relativos a las cuestiones contenidas en el párrafo 11 *supra* sobre las cuales el Consejo de Seguridad necesitaría seguramente respuestas más concretas.

20. Deseo informar al Consejo de que el lunes 27 de noviembre entablaré conversaciones con el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica. No dejaré de informar, inmediatamente, al Consejo del resultado de esas conversaciones.

DOCUMENTO S/12939*

Carta, de fecha 24 de noviembre de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

[Original: ruso]
[27 de noviembre de 1978]

Tengo el honor de transmitirle el texto de la declaración de los Estados partes en el Pacto de Varsovia

aprobada en la reunión de su Comité Político Consultivo celebrada en Moscú el 23 de noviembre de 1978.

Le ruego que tenga a bien hacer distribuir el texto

* Distribuido con la doble signatura A/33/392-S/12939.

de la declaración como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) O. TROYANOVSKY
Representante Permanente
de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
ante las Naciones Unidas

ANEXO

Declaración de los Estados partes en el Tratado de Varsovia, aprobada en la reunión del Comité Político Consultivo celebrada en Moscú el 23 de noviembre de 1978

La República Democrática Alemana, la República Popular de Bulgaria, la República Popular Húngara, la República Popular Polaca, la República Socialista Checoslovaca, la República Socialista de Rumania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, representadas en la reunión del Comité Político Consultivo de los Estados partes en el Tratado de Varsovia celebrada en Moscú los días 22 y 23 de noviembre de 1978, han examinado los problemas actuales de la evolución de la situación en Europa e intercambiado opiniones sobre algunas cuestiones relacionadas con la situación internacional en general.

Las discusiones se han centrado en torno a las medidas que habría que adoptar para llevar adelante el proceso de distensión y desarme.

Los participantes en la reunión señalan que en los últimos años la determinación de los pueblos y de todas las fuerzas progresistas y amantes de la paz de poner término a la política agresiva y opresora del imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo se ha reforzado aún más y que la lucha por la paz, la distensión, la cesación de la carrera de armamentos, la libertad y el progreso social y la cooperación internacional equitativa y pacífica, basada en el respeto mutuo de la independencia y la soberanía nacionales y en la no injerencia en los asuntos internos, también se ha desarrollado todavía más. Se han obtenido resultados notables en esta lucha. Se ha manifestado una tendencia a la atenuación de la tirantez internacional, basada en el reconocimiento y el respeto de la igualdad de derechos de todos los Estados, tendencia que ha comenzado a influir en la evolución general de los asuntos mundiales.

Al mismo tiempo se ha observado una actividad mayor por parte de las fuerzas del imperialismo y la reacción, que tratan de someter los Estados y pueblos independientes a su dominación, intensificar la carrera de armamentos e intervenir descaradamente en los asuntos internos de otros Estados, lo que crea una amenaza para el proceso de la distensión y frustra las aspiraciones de los pueblos a tener paz, libertad, independencia y progreso.

En conjunto, los acontecimientos observados han confirmado el análisis que efectuaron los Estados partes en el Tratado de Varsovia en su declaración titulada "Hacia nuevos horizontes en la distensión internacional, para la edificación de la seguridad y el desarrollo de la cooperación en Europa", aprobada en la reunión del Comité Político Consultivo celebrada en Bucarest en 1976 [S/12255 de 16 de diciembre de 1976, Anexo I].

Los participantes en la reunión han examinado con particular atención los problemas del fortalecimiento de la seguridad y el desarrollo de la cooperación en Europa. Señalan que se han producido cambios favorables significativos en el continente europeo. Ha facilitado estos cambios el desarrollo de las relaciones entre los Estados del continente con arreglo a los principios enunciados en el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, y al reconocimiento general de las fronteras actuales entre los Estados europeos y de su inviolabilidad, que es de importancia fundamental para la seguridad internacional. La superación de graves obstáculos al mejoramiento de las relaciones entre los Estados europeos ha contribuido a equilibrar estas relaciones, que han adquirido un contenido más rico y más variado, y ha ayudado a promover el entendimiento entre los pueblos.

Desde que concluyó la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa se ha realizado una útil labor para dar efectividad a los principios y acuerdos elaborados en la Conferencia, y los primeros pasos con ese objeto han sido satisfactorios. Los acontecimientos observados han confirmado que el programa a largo plazo para la seguridad y la cooperación en Europa, enunciado en el Acta Final de la Conferencia, determina correctamente las orientaciones principales de las medidas positivas que deben adoptarse en favor de la paz y proporciona una guía segura para ponerlas en práctica.

En el curso de la aplicación de los acuerdos de Helsinki se han celebrado reuniones cada vez más frecuentes entre dirigentes de los Estados que participaron en la Conferencia, lo que favorece el desarrollo de una cooperación internacional en condiciones de igualdad y mutuamente ventajosa, incluso a largo plazo.

La trama de los contactos políticos entre los Estados europeos se ha reforzado mucho más; ahora estos Estados conocen mucho mejor las posiciones, los puntos de vista y los intereses legítimos mutuos, terreno en el cual la expansión de las relaciones bilaterales desempeña también una función importante y útil. Se han definido nuevas posibilidades de cooperación mutuamente ventajosa entre los Estados europeos en las esferas económica, científica y tecnológica, sobre todo en el campo de la cooperación industrial, y se han elaborado medidas concretas y prácticas para aprovechar esas posibilidades. Están en marcha los preparativos para convocar una conferencia europea sobre la protección del medio ambiente, y órganos apropiados han empezado a discutir la posibilidad de celebrar reuniones análogas sobre cooperación en los sectores de los transportes, la energía y varios otros. Se han multiplicado los intercambios culturales, cuyo contenido se ha hecho más rico y más variado, y se han desarrollado los contactos en otras esferas humanitarias.

Es importante que todos los que participaron en la Conferencia europea hayan reafirmado en la reunión de Belgrado su voluntad de continuar el proceso iniciado en Helsinki, aunque en esa reunión no se llegara a un acuerdo sobre una serie de propuestas esenciales, constructivas y prácticas, en particular las referentes a los aspectos militares de la seguridad. Es de esperar que el desarrollo de la cooperación en Europa se vea estimulado por las medidas de carácter multilateral acordadas en la reunión de Belgrado sobre las siguientes cuestiones: una reunión de expertos para elaborar un procedimiento, que sea aceptable para todos, de solución de controversias por medios pacíficos; un simposio de científicos europeos y una reunión de expertos en cooperación económica, técnico-científica y cultural en la región del Mediterráneo. Tiene también un significado positivo el acuerdo de celebrar en Madrid en 1980, dentro del marco del proceso multilateral iniciado por la Conferencia europea, la próxima reunión de representantes de los Estados que participaron en la Conferencia. Los pueblos del continente esperan que la reunión de Madrid haga avanzar en la práctica la causa de la seguridad y la cooperación en Europa y que, sobre todo, contribuya a obtener nuevos progresos en el campo de la distensión militar y del desarme. Los países socialistas representados en la Conferencia manifiestan su decisión de coadyuvar al éxito de la reunión de Madrid.

Sin embargo, desde un principio se ha visto claramente que solamente se podrá avanzar verdaderamente por el camino trazado en la Conferencia europea, así como en la vía del reforzamiento de la paz en todo el mundo, si todos los Estados actúan en todo momento con esa misma intención.

Lamentablemente, la realidad es muy distinta. Se observan claras violaciones de los principios generalmente reconocidos que rigen las relaciones entre los Estados y serias amenazas a la paz y la seguridad internacionales, a la libertad y a la independencia de los pueblos. Se hacen intentos por impedir que mejoren las relaciones internacionales e incluso por imprimirles un rumbo contrario. No se ha podido frenar el aumento de las tropas y los armamentos en el continente europeo, que de hecho continúa; tampoco se han alcanzado todavía acuerdos eficaces en el campo de la distensión militar y del desarme, lo que pone en peligro el fortalecimiento de la paz en Europa.

Los obstáculos a la cooperación económica, científica y técnica no han sido eliminados, e incluso han aumentado en algunos aspectos. Se organizan campañas políticas hostiles contra los países socialistas, los partidos comunistas y los partidos obreros, y contra estas fuerzas democráticas progresistas.

La agresión, el desquite y el hegemonismo son los objetivos que persiguen las fuerzas imperialistas y reaccionarias que tratan de minar las posiciones ganadas por los pueblos en su difícil lucha por una paz duradera y la seguridad internacional. Los Estados representados en la reunión del Comité Político Consultivo consideran necesario señalar a la atención de todas las fuerzas amantes de la paz que todos esos actos ocasionan un grave perjuicio a la causa de la paz, de la seguridad y del desarrollo de la cooperación internacional.

Las actividades que llevan a cabo las fuerzas imperialistas y reaccionarias para complicar la situación internacional no pueden por menos que tropezar con la firme oposición de todos los que quieren la paz y aspiran a una vida y un trabajo tranquilos para los pueblos, y de todos los que consideran que la eliminación de la amenaza de la guerra es uno de los objetivos más importantes del mundo moderno.

Convencidos de que las fuerzas de la paz y del progreso, que se refuerzan constantemente, son capaces de obtener nuevos e importantes éxitos en la lucha por la paz y la libertad de los pueblos, los Estados participantes en la reunión del Comité Político Consultivo manifiestan su voluntad de unirse a otros Estados amantes de la paz, a todas las fuerzas progresistas y democráticas, y a las vastas masas populares, para dar un nuevo ímpetu a la aplicación del Acta Final de Helsinki, que constituye un todo único, y para llegar a un acuerdo sobre medidas concretas encaminadas a desarrollar la cooperación y conseguir una verdadera seguridad en el continente europeo y en todo el mundo. También están dispuestos a participar de la manera más activa y enérgica en la solución de los problemas internacionales más importantes.

El peligro principal para la paz y la seguridad internacionales, la reducción de la tirantez internacional, la independencia de los pueblos y su desarrollo económico y social proviene de la continuación de la carrera de armamentos y de su aceleración e intensificación.

Una prueba de esta intensificación, cuya responsabilidad recae sobre los sectores más agresivos del imperialismo, es la aprobación por el Consejo de la OTAN, en su período de sesiones celebrado en Washington, de la decisión de aumentar en varias decenas de miles de millones de dólares los presupuestos militares ya en sí excesivos, así como de nuevos programas, concebidos para los próximos decenios, destinados a desarrollar sus fuerzas armadas y a equiparlas con armas de aniquilación masiva y cada vez más destructoras. El objetivo de estas decisiones, que originarán un aumento de la carrera de armamentos, así como de las otras medidas de la OTAN que tienen el carácter de una provocación militar, es dar a los países de la OTAN la supremacía militar sobre los países socialistas y otros países del mundo a fin de imponer su voluntad a los Estados independientes y de aplastar la lucha de los pueblos por la liberación nacional y social.

Estas medidas son totalmente contrarias a las disposiciones del Acta Final de Helsinki y crean nuevos obstáculos al entendimiento mutuo y a la cooperación pacífica entre los Estados y los pueblos de Europa. Los intereses de la paz exigen que los países miembros de la OTAN renuncien a las decisiones que han tomado y sigan en cambio la vía del desarme, esforzándose en crear un clima de paz y de mutua comprensión y confianza entre todos los Estados que participaron en la Conferencia europea.

Los Estados socialistas partes en el Tratado de Varsovia se oponen firmemente a la política de intensificar la carrera de armamentos y a los intentos de chantaje militar. Declaran una vez más que nunca han buscado ni buscarán la superioridad militar; sus esfuerzos en el terreno militar están destinados exclusivamente, y siempre lo estarán, a proteger su capacidad de defensa. Parten de su convicción de que el equilibrio militar en Europa y en el mundo deben mantenerse, no aumentando las armas, sino reduciéndolas e iniciando resueltamente la

aplicación de medidas concretas para conseguir el desarme, sobre todo en el campo nuclear. La intensificación de la carrera de armamentos, la expansión de su alcance, el perfeccionamiento de los sistemas de armas pueden tener consecuencias cada vez más peligrosas para los pueblos.

En consecuencia, los Estados representados en la reunión del Comité Político Consultivo creen que la tarea más importante de la política internacional en las condiciones actuales es imprimir un giro decisivo a las conversaciones para detener la carrera de armamentos y lograr el desarme. Lo exigen los intereses fundamentales de los pueblos, de toda la humanidad y de la civilización. Esos Estados observan con satisfacción que actualmente este punto de vista gana terreno en todo el mundo. Los dirigentes políticos de muchos países, junto con vastos sectores de la opinión pública y la gente de la calle, alzan sus voces cada vez con más insistencia en contra de la intensificación de la carrera de armamentos, que pone en peligro la paz y la seguridad de los Estados, y reclaman unas medidas eficaces de desarme.

La carrera de armamentos frena el progreso económico y social de todos los países, obstaculiza la cooperación internacional y hace más difíciles los esfuerzos para salvar las disparidades de nivel de desarrollo económico entre los países y resolver otros problemas mundiales de los que depende el futuro de la humanidad.

No puede haber una paz verdadera cuando los Estados acumulan en sus arsenales un potencial de destrucción que ya basta — si llegara a utilizarse — para poner en peligro la supervivencia misma del hombre sobre la tierra. La carrera de armamentos compromete cada vez más el proceso de atenuación de la tirantez internacional.

Interesa además poner fin sin tardanza a la carrera de armamentos porque el rápido desarrollo de la tecnología militar, y especialmente la posibilidad de que aparezcan tipos y sistemas nuevos de armas de destrucción masiva, puede complicar más la búsqueda y consecución de soluciones prácticas para los problemas del desarme.

Lo que necesitan los pueblos no son nuevos sistemas nucleares tácticos ni nuevos submarinos provistos de proyectiles balísticos, o de proyectiles crucero, y sí, en cambio, la cesación completa de la fabricación de armas nucleares de todo tipo y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

A lo que aspira la humanidad no es al perfeccionamiento de los tipos existentes de armas de destrucción masiva y al desarrollo de nuevas armas, en particular las de neutrones, sino al abandono de su fabricación y a su prohibición.

Lo que los pueblos necesitan no es que se desarrollen y perfeccionen aún más los armamentos clásicos aumentando su poder de destrucción, sino que se reduzcan las fuerzas armadas y los armamentos existentes sin poner en peligro la seguridad de ningún Estado, y que se empiecen a adoptar medidas efectivas para atenuar la tirantez y lograr el desarme.

Los países socialistas representados en la reunión del Comité Político Consultivo piden encarecidamente que se procure por todos los medios adoptar medidas efectivas que permitan detener el crecimiento del poderío militar de los Estados — y ante todo de las Potencias que ya poseen un gran potencial militar — a fin de llegar a un desarme verdadero.

Sobre el complejo problema de la cesación de la carrera de armamentos y del desarme se presentaron propuestas a la Asamblea General de las Naciones Unidas en el período extraordinario de sesiones que dedicó al desarme el verano pasado, y nuevamente en su actual período de sesiones.

La tarea prioritaria a este respecto es iniciar conversaciones para detener la fabricación de armas nucleares de todos los tipos y reducir gradualmente las existencias de esas armas, hasta su completa liquidación. Paralelamente a esto es indispensable insistir en la prohibición definitiva del uso de armas nucleares y en la renuncia por todos los Estados a utilizar la fuerza en sus relaciones mutuas. Los Estados partes en el Tratado de Varsovia apoyan las propuestas que a ese efecto han presentado la Unión Soviética y otros países socialistas. Piden que se llegue sin tardanza a un acuerdo para iniciar conversa-

ciones sobre esas cuestiones con la participación de todas las Potencias nucleares sin excepción, y no sólo ellas. Cuanto antes se fije una fecha para esas conversaciones, mejor será.

Los Estados partes en el Tratado de Varsovia dan gran importancia a que la URSS y los Estados Unidos lleguen a un acuerdo sobre la limitación de las armas estratégicas. En su opinión sería de enorme importancia que las conversaciones soviético-estadounidenses sobre un segundo acuerdo para limitar las armas estratégicas ofensivas concluyeran cuanto antes y que se pasara a discutir la celebración de nuevos acuerdos para reducir esas armas con la participación de otras Potencias nucleares.

Si se consiguiera avanzar en la reducción de las armas estratégicas ofensivas se contribuiría a reducir el enfrentamiento militar en el mundo y a reforzar la política de distensión, de paz y de seguridad internacional. Los pueblos acogerían con satisfacción una evolución semejante.

Los Estados representados en la reunión del Comité Político Consultivo se pronuncian también en favor de la rápida conclusión de las conversaciones actuales sobre estos otros aspectos de la limitación y cesación de la carrera de armamentos: la prohibición completa y general de los ensayos con armas nucleares; el fortalecimiento de las medidas destinadas a impedir la proliferación de las armas nucleares, aunque garantizando a todos los Estados el acceso, sin discriminación alguna, a la utilización de la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos bajo un control internacional efectivo de conformidad con las normas del Organismo Internacional de Energía Atómica, la prohibición del desarrollo de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción masiva, la prohibición y destrucción de las armas químicas, la limitación y posterior reducción de las actividades militares en el Océano Índico y la restricción de la venta y las entregas de armas clásicas.

Cada uno de estos temas tiene un significado propio desde el punto de vista del fortalecimiento de la paz y la seguridad de los pueblos. Las negociaciones sobre todos ellos se encuentran en una fase más o menos avanzada, en que el examen y la búsqueda de un acuerdo ya no versan sobre ideas generales, sino sobre cuestiones que atañen directamente al material militar. Los Estados socialistas que participan en esas conversaciones han hecho y siguen haciendo una contribución constructiva a su progreso al proponer iniciativas que permiten superar los obstáculos con que se tropieza en las conversaciones. Están dispuestos a seguir actuando con este espíritu, en interés del éxito de las conversaciones. Pero es absolutamente claro que, para conseguir resultados concretos, todos los que participan en las conversaciones deben adoptar una postura constructiva.

Uno de los medios más eficaces y prácticos de detener la carrera de armamentos es reducir los presupuestos militares, y en primer lugar los de los Estados que tienen un gran potencial económico y militar. Los países socialistas están dispuestos a discutir la solución de este grave problema, de la reducción de los presupuestos militares, ya sea en porcentajes iguales o en cifras absolutas de la misma magnitud. Sus propuestas a este respecto están siendo examinadas en las Naciones Unidas, entre ellas la propuesta de que se congelen los presupuestos militares a su nivel actual y se comience inmediatamente a reducirlos.

La aplicación de tal medida no sólo permitiría poner fin verdaderamente a la carrera de armamentos, sino que además liberaría cuantiosos recursos para fines pacíficos, para el desarrollo de la industria y la agricultura, de la ciencia, de la cultura y la educación, para el aumento de la ayuda a los países en desarrollo a fin de acelerar su desarrollo económico y social y para proteger el medio ambiente. Lograr su aplicación sería un progreso tangible para la causa del desarme y el bienestar de los pueblos.

Por ser Estados europeos, los países socialistas partes en el Tratado de Varsovia conceden naturalmente especial importancia a las cuestiones de la distensión militar y el desarme en Europa.

Estos países reafirman su voluntad de aplicar la disposición del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Co-

operación en Europa relativa a la necesidad de aplicar medidas encaminadas a atenuar la confrontación militar y a promover el desarme, medidas que completarían la distensión política y reforzarían la seguridad en Europa.

Los países partes en el Tratado de Varsovia se esfuerzan por todos los medios posibles en coadyuvar al éxito de las conversaciones sobre la reducción mutua de las fuerzas armadas y de los armamentos en Europa central, y con este objetivo han presentado diversas propuestas constructivas sobre la manera de resolver los problemas básicos que se discuten en las conversaciones. Su último esfuerzo encaminado a lograr progresos decisivos en las conversaciones es la propuesta que formularon el 8 de junio de 1978, que abarca todo el conjunto de los complejos problemas discutidos y garantiza la igualdad de las fuerzas armadas de ambas partes en la esfera de la reducción de sus efectivos, con una considerable disminución de su nivel en comparación con el actual. Sin embargo, solamente se harán progresos si la respuesta de la otra parte está animada también de un espíritu constructivo.

Los Estados participantes en la reunión se esforzarán también en procurar que los problemas de la distensión militar y del desarme en Europa sean examinados en el contexto común de la seguridad europea con la participación de todos los Estados que firmaron el Acta Final de Helsinki.

Ya sea a nivel europeo o a nivel mundial, con referencia a una determinada región o a todo el mundo, los Estados socialistas partes en el Tratado de Varsovia están dispuestos a celebrar conversaciones sobre todos los aspectos del problema de la cesación de la carrera de armamentos, en particular sobre aquellos que todavía no son objeto de conversaciones. Esto se aplica, por ejemplo, a la cuestión de limitar y reducir elementos de los potenciales militares de ambas partes en Europa que son actualmente una fuente de preocupación para cada una de ellas.

No hay ningún tipo de arma que los Estados socialistas representados en la reunión no estén dispuestos a limitar o reducir sobre la base de una observancia estricta del principio de no poner en peligro la seguridad de ninguna de las partes. Estos Estados están dispuestos a examinar con suma atención las propuestas que hagan otros Estados sobre cuestiones relacionadas con la distensión militar y el desarme.

Afirmando su empeño en seguir buscando, junto con otros Estados, la solución de las cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme, los Estados representados en la reunión del Comité Político Consultivo consideran necesario destacar la importancia de que las relaciones entre los Estados se desarrollen en un clima de confianza. Declaran firmemente que son partidarios de la observancia estricta del principio de no recurrir a la fuerza ni a la amenaza de la fuerza en las relaciones entre los Estados y de que todas las cuestiones controvertidas sean zanjadas exclusivamente por medios pacíficos a través de negociaciones.

De conformidad con esta política, los Estados socialistas representados en la reunión proponen que se lleven a cabo las medidas siguientes:

—La celebración de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, en virtud del cual todos los Estados se comprometerían a renunciar al empleo de la fuerza o a la amenaza de la fuerza en todas sus formas y manifestaciones, incluida una prohibición de utilizar armas nucleares;

—La observancia estricta por todos los Estados que participaron en la Conferencia europea del compromiso de no recurrir a la fuerza o a la amenaza de la fuerza en sus relaciones mutuas;

—La aplicación de la propuesta de que todos los Estados que participaron en la Conferencia europea se comprometían a no ser nunca los primeros en utilizar armas nucleares contra los otros, de que los Estados miembros de la OTAN y los Estados miembros del Tratado de Varsovia no admitan a más miembros en sus alianzas, de que ambas partes en Europa reduzcan el número de participantes en sus maniobras militares a 50.000 ó 60.000 hombres, y de que las medidas de

confianza acordadas en la Conferencia europea se hagan extensivas a la región del Mediterráneo;

—La adopción de medidas para reforzar las garantías en favor de la seguridad de los Estados no nucleares, en particular la renuncia a utilizar armas nucleares contra los Estados que no las poseen ni tienen tales armas en su territorio, así como la renuncia a instalar armas nucleares en los territorios de los Estados donde no existen tales armas actualmente.

Los Estados no nucleares que no tienen armas nucleares en su territorio tienen derecho a que se les den garantías de que no se utilizarán contra ellos armas nucleares ni ningún otro tipo de armas, de conformidad con el principio de no recurrir a la fuerza ni a la amenaza de la fuerza.

Los Estados participantes en la reunión del Comité Político Consultivo se oponen al aumento de las fuerzas y de los armamentos en los territorios de otros Estados. Esos Estados han reafirmado su posición constante en favor de la celebración de un acuerdo para reducir las fuerzas y los armamentos, y consideran que deben hacerse nuevos intentos a nivel internacional para dismantelar las bases militares situadas en territorios extranjeros y retirar las tropas extranjeras estacionadas en el territorio de otros Estados, así como para crear zonas desnuclearizadas y zonas de paz en diversas regiones, en particular en Europa.

Los Estados participantes en la reunión reafirman asimismo su voluntad de disolver la Organización del Tratado de Varsovia, simultáneamente con la disolución de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, y como primer paso para liquidar las dos organizaciones militares proponen que se efectúe una reducción mutua de sus actividades militares. Esto marcaría un hito importante en la edificación de una paz duradera.

Los Estados socialistas saben bien que la solución de los problemas relacionados con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme es un asunto difícil que exige tremendos esfuerzos y la voluntad de querer resolverlo. Observan cuán útil e importante fue el debate amplio que sobre los medios prácticos de poner término a la carrera de armamentos y llegar al desarme tuvo lugar en el reciente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el que también se adoptaron decisiones para perfeccionar el mecanismo de las conversaciones con tal fin. Ahora es importante iniciar la labor práctica de aplicar las ideas y las recomendaciones del Documento Final aprobado en dicho período de sesiones [resolución S-10/2] y de hacer esfuerzos aún más intensos a escala internacional para pasar al desarme. Se daría un gran impulso a toda esta cuestión si se convocase cuanto antes la Conferencia Mundial de Desarme con la participación de todos los Estados.

Los Estados representados en la reunión del Comité Político Consultivo se percatan también de que la causa de la cesación de la carrera de armamentos tiene poderosos enemigos, y entre ellos destacan los medios imperialistas, los monopolios interesados en la expansión constante de la fabricación de armas y en el aumento de los arsenales militares como medio de obtener beneficios y, al mismo tiempo, de someter a los países y pueblos independientes e imponerles su voluntad. Pero los Estados participantes en la reunión están convencidos de que se podrá vencer la resistencia de los que se oponen a la cesación de la carrera de armamentos si todas las fuerzas que hoy día se interesan en mantener y consolidar la paz se movilizan y unen con ese fin.

Esta convicción se basa en los resultados ya conseguidos, que se han traducido en el sistema de tratados y acuerdos bilaterales y multilaterales celebrados en los últimos 15 años para limitar la carrera de armamentos en ciertos campos. Los intereses fundamentales de los pueblos exigen que ahora se haga mucho más.

Es posible lograr progresos decisivos para poner término a la carrera de armamentos. Habrá de hacerse todos los esfuerzos necesarios para que eso sea realidad.

Durante un intercambio de opiniones sobre otras cuestiones internacionales de interés común, las delegaciones de la Repu-

blica Democrática Alemana, la República Popular de Bulgaria, la República Popular Húngara, la República Popular Polaca, la República Socialista Checoslovaca, la República Socialista de Rumania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas consideraron necesario subrayar que la política imperialista, dirigida contra los pueblos que luchan por liberarse de la opresión colonialista y racista, contra el neocolonialismo y en pro de la independencia y del progreso social, es también una fuente de peligro para la distensión internacional.

Estimaron necesario señalar, sobre todo, que la política del imperialismo sigue persiguiendo los mismos fines, aunque últimamente se haya hecho más sutil. Cada vez con más frecuencia, los imperialistas recurren a métodos consistentes en provocar enemistad y conflictos entre los pueblos de Estados liberados, en enviar armas y mercenarios en ayuda de sus agentes y en forjar todo tipo de alianzas militares con países gobernados por regímenes proimperialistas. Lo que pretenden con todo ello es reforzar o, cuando menos, conservar su dominio y su influencia en la economía y la política de los países de Asia, África y América Latina. Por otra parte, los círculos influyentes de las Potencias imperialistas y los monopolios internacionales tampoco han abandonado, como demuestra la experiencia, sus medios "clásicos" de dominar a los países y pueblos: intervención militar, injerencia flagrante en los asuntos internos de los Estados independientes, violación de sus derechos soberanos.

Los Estados socialistas se han opuesto y siguen oponiéndose a esa política, contraria a las necesidades objetivas del desarrollo histórico de la humanidad. Reafirman su solidaridad con la lucha popular contra el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo y contra cualquier forma de dominación y de opresión. Han prestado y seguirán prestando apoyo a las fuerzas que combaten por la liberación nacional y a los pueblos de los países liberados que libran una dura lucha en defensa de su independencia y libertad, en particular de su derecho a elegir libremente su modelo de desarrollo social y a salvaguardar la integridad territorial de esos países y su independencia y soberanía. Subrayan nuevamente la firme intención de sus países de seguir desarrollando la cooperación en general y la cooperación amistosa con los Estados jóvenes de orientación socialista.

Los Estados socialistas apoyan vigorosamente a los pueblos de Zimbabue y Namibia en su denodada lucha por alcanzar cuanto antes la independencia nacional. Se solidarizan con la justa lucha del pueblo de Sudáfrica para la abolición del *apartheid* y de todas las formas de discriminación racial. Condenan las tentativas de imponer a los pueblos de Zimbabue, Namibia y Sudáfrica soluciones neocolonialistas que les son ajenas y que amenazan con suscitar nuevos conflictos en aquella región.

Reafirman su posición de principio en favor del establecimiento de una paz justa y permanente en el Oriente Medio y en favor de un arreglo político general de los problemas del Oriente Medio en el que se debe incluir la retirada de las tropas israelíes de todos los territorios árabes que ocuparon en 1967, el ejercicio del pueblo árabe de Palestina de su derecho inalienable a la libre determinación, inclusive el establecimiento de su propio Estado, y la garantía de la existencia independiente y de la seguridad de todos los Estados de aquella región, incluido Israel. En unión de los Estados y pueblos árabes y de todas las fuerzas progresistas, continuarán luchando para que ese arreglo tan sólo sea posible con la participación de todas las partes interesadas, inclusive la Organización de Liberación de Palestina.

Los Estados representados en la reunión apoyan las iniciativas constructivas de la República Popular Democrática de Corea encaminadas a la realización del ideal nacional del pueblo coreano: la reunificación independiente, pacífica y democrática del país sin injerencia extranjera alguna.

En sus relaciones con los países de reciente independencia, los Estados socialistas respetan escrupulosamente los principios de igualdad, de respeto mutuo de la soberanía y de la integridad territorial, de no injerencia en los asuntos internos y de cooperación en beneficio mutuo. Los Estados socialistas

no buscan en ningún lugar del mundo privilegios para sí mismos, no ejercen presión para establecer bases militares ni recaban concesiones. Por su posición de principio en contra de la política imperialista de crear esferas de influencia, nunca participan en la lucha por tales esferas.

Basándose en su política sistemática de reforzar la paz y la seguridad internacionales, los países socialistas representados en la reunión se pronuncian invariablemente en favor de solucionar por medios políticos pacíficos y conversaciones todas las controversias entre Estados de reciente independencia, al igual que entre todos los Estados en general.

Los participantes en la reunión subrayan la especial importancia que tiene para el progreso de toda la humanidad la lucha encaminada a liquidar el subdesarrollo, a reestructurar las relaciones económicas internacionales sobre una base justa y democrática, a establecer un nuevo orden económico internacional, a renunciar a toda discriminación y a poner fin a la explotación de los recursos naturales y humanos de los países en desarrollo por los monopolios imperialistas. A su juicio, esta lucha es prolongación directa de la lucha contra el imperialismo y el colonialismo.

Se declaran asimismo en favor de la participación activa, en condiciones de igualdad, de todos los Estados, independientemente de su sistema social, ubicación geográfica, dimensiones y potencia económica y militar, en la solución de los problemas acuciantes del desarrollo mundial.

Los Estados representados en la reunión están convencidos de que su política sobre cuestiones relativas a la lucha de los pueblos por su libertad, independencia y progreso social es una política clara y bien fundamentada, que contribuye al fortalecimiento de la paz, y al éxito de la noble causa de la libertad de los pueblos.

Por otra parte, las tendencias peligrosas que se observan en la evolución de los asuntos internacionales son también consecuencias de la política de los círculos imperialistas que, por una parte, alientan y prestan apoyo a regímenes fascistas y otros regímenes reaccionarios en su violación flagrante y masiva de los derechos humanos y, por otra parte, tratan de aprovechar la cuestión de los derechos humanos para injerirse en los asuntos internos de los Estados socialistas y de otros Estados y para atacar el sistema social socialista.

Durante el intercambio de opiniones sobre esta cuestión, las delegaciones partieron de la premisa de que todos los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa reconocieron en el Acta Final la importancia universal de los derechos y libertades humanos fundamentales, necesarios para el desarrollo de vínculos amistosos tanto entre ellos como entre todos los Estados, y que el respeto de esos derechos y libertades es un factor fundamental de la paz, la justicia y el bienestar. A este respecto, consideran su deber subrayar que el apoyo y el aliento a la política fascista y racista, a la opresión y las violaciones flagrantes y en gran escala de los derechos humanos, al igual que a la difusión de opiniones antihumanitarias, militaristas, neofascistas y neonazis, van directamente en contra de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, de las disposiciones del Acta Final de Helsinki y de otros documentos internacionales.

Al prestar apoyo a los regímenes reaccionarios en su lucha contra el movimiento de liberación democrática de las masas trabajadoras, en su violación de los derechos humanos y en sus bárbaros crímenes contra los pueblos, el imperialismo comete una grave injerencia en los asuntos internos de dichos países. Los países socialistas se pronuncian decididamente contra toda injerencia en los asuntos internos de cualquier Estado y en favor del estricto respeto del derecho de todos los pueblos a decidir libremente su propio destino.

Se volvió a expresar unánimemente el convencimiento de que la democracia verdadera y el humanismo auténtico son incompatibles con el mantenimiento de la desigualdad económica, social y política y con la discriminación nacional y racial. Solo el socialismo garantiza el respeto de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales, culturales y de otra

indole, así como el libre acceso de todos los miembros de la sociedad al trabajo, la educación, la cultura, y la ciencia y su participación en la administración del Estado. El establecimiento de un nuevo orden social está vinculado a la empresa de convertir en realidad el derecho principal del hombre — el derecho a una existencia digna, sin explotación — y crear las condiciones favorables al perfeccionamiento general del individuo. La bandera de los derechos y libertades humanas es una bandera del socialismo.

Los países socialistas participantes en el intercambio de opiniones rechazan con toda convicción las calumnias que les han dirigido las clases dominantes de Estados cuyos pueblos sufren todas las calamidades del desempleo generalizado, la desigualdad nacional y social, la discriminación racial, el crimen organizado y la degradación moral.

La Carta de las Naciones Unidas impone a todos los Estados la obligación de facilitar el respeto y el ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. De conformidad con este principio, y dando pruebas de iniciativa y perseverancia, los países socialistas han participado activamente en la elaboración y aprobación de los tratados y acuerdos internacionales más importantes en esta esfera — los Pactos de derechos humanos, la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y otras muchas — y dichos Estados aplican en la práctica todas las disposiciones de estos tratados y acuerdos.

Los Estados participantes en la reunión estiman necesario intensificar los esfuerzos internacionales encaminados a la solución de problemas fundamentales para los intereses de toda la humanidad, en particular de la generación más joven, trabajando para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las masas populares, y para erradicar el racismo y el *apartheid*, la propaganda bélica, la violencia, la inmoralidad y el odio del género humano.

No obstante, la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos nada tiene que ver con las actividades antisocialistas de algunas personas, inspiradas desde el exterior, que tienen la costumbre de violar las leyes de su país. Cualquier intento de injerencia a este respecto en los asuntos internos de los Estados soberanos constituye una acción encaminada a minar la cooperación internacional. Esta injerencia es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y al compromiso explícito de los Estados que participaron en la Conferencia europea, de conformidad con el Acta Final, de respetar mutuamente el derecho de cada uno de ellos a elegir y desarrollar libremente sus sistemas político, social, económico y cultural, así como el derecho de establecer sus propias leyes y reglamentos administrativos.

Los países socialistas representados en la reunión no han tolerado ni tolerarán injerencia alguna en sus asuntos internos. Al proclamarlo con toda determinación, subrayan que a este respecto les guía también la preocupación de lograr una evolución más positiva de las relaciones internacionales, a fin de eliminar los obstáculos que las complican artificialmente.

Los participantes en la reunión del Comité Político Consultivo han tratado cuestiones relativas al fortalecimiento y el desarrollo de la cooperación en general entre los países socialistas representados. Toman nota con gran satisfacción de que, desde la reunión del Comité, celebrada en Bucarest en 1976, esta cooperación, basada en los principios del marxismo-leninismo, en el respeto de la igualdad, la independencia y la soberanía nacional, en la no injerencia en los asuntos internos, en el beneficio mutuo, en la asistencia recíproca y en la solidaridad internacional, ha crecido y se ha diversificado, abarcando esferas cada vez más amplias de la actividad política, económica, científica, técnica, ideológica y cultural. Estas relaciones no se contraponen, ni por su naturaleza ni por sus objetivos, a las relaciones con otros Estados de Europa ni de ninguna otra parte del mundo.

Los Estados participantes en la reunión declaran su inquebrantable voluntad de ampliar y perfeccionar los vínculos multilaterales que mantienen entre ellos y de hacer más pro-

funda su cooperación en la solución de cuestiones internacionales de interés general. Expresan también su deseo y voluntad de ampliar todavía más el intercambio de experiencias relativas al establecimiento del socialismo y el comunismo e incrementar los contactos a todos los niveles entre los partidos y los Estados, así como entre las organizaciones sindicales, juveniles, femeninas y otras organizaciones públicas de masas.

Los participantes en la reunión toman nota también de que existen grandes posibilidades y reservas para la expansión e intensificación de relaciones económicas mutuamente ventajosas — bilaterales y multilaterales — sobre una base contractual sólida, entre los países socialistas que representan, en el marco del Consejo de Asistencia Económica Mutua, de conformidad con principios convenidos conjuntamente, con miras a acelerar el proceso de equilibrar el desarrollo económico y el progreso de cada país socialista, el aumento de su nivel de prosperidad y su desarrollo. Toman nota de la importancia de los programas especiales de cooperación multilateral para el período que llega hasta 1990, aprobados en el 32º período de sesiones del CAEM, en Bucarest, y que aspiran a facilitar satisfacción de las necesidades de los países miembros de combustible, energía, materias primas, alimentos, maquinaria, equipo y tecnología avanzada. Esos programas representan un nuevo progreso en el desarrollo e intensificación de la cooperación económica entre los países miembros del CAEM y amplían las posibilidades de un aprovechamiento cada vez mayor de las ventajas del socialismo como sistema social.

Se ha observado la positiva evolución de la cooperación bilateral y multilateral entre los países representados en la reunión en las esferas de la ciencia, la cultura, la educación, la información, la radio y la televisión, así como en los contactos entre los pueblos y en el turismo. Se ha reiterado el deseo de ampliar todavía más la cooperación en todas esas esferas, mejorando la propaganda recíproca por lo que respecta a sus progresos en el establecimiento del socialismo y el comunismo, en las actividades para el desarrollo de la democracia socialista y el mejoramiento en la orientación de la vida sociopolítica y en la elevación de los niveles de vida materiales y espirituales del pueblo trabajador.

La reunión observa con satisfacción la importancia de los vuelos de tripulaciones internacionales de cosmonautas de países socialistas, que simbolizan la amistad y la cooperación fructífera en la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Esa cooperación proseguirá.

Los participantes en la reunión del Comité Político Consultivo declaran la inquebrantable determinación de los partidos y gobiernos de esos países de reforzar constantemente la amistad y la cooperación en condiciones de igualdad entre ellos, así como entre todos los Estados socialistas y las fuerzas progresistas de nuestro tiempo. Están convencidos de que, habida cuenta de las circunstancias actuales, cuando el imperialismo prosigue su política de dominación, opresión y desigualdad, adquieren particular importancia la afirmación de un nuevo tipo de relaciones internacionales y la consolidación de la unidad y la cohesión de los países socialistas. De esta manera precisamente se defienden mejor los intereses de cada pueblo en la construcción de una nueva sociedad; es así como crece constantemente el prestigio del socialismo en el mundo y como se realza el papel de los países socialistas en la promoción de la renovación de la vida internacional, la intensificación de la distensión y el fortalecimiento de la paz.

Declarando una vez más que están resueltos a redoblar sus esfuerzos en pro del fortalecimiento de la paz, la salvaguardia de la seguridad, el desarrollo del proceso de distensión y la ampliación de la cooperación internacional, los Estados representados en la reunión del Comité Político Consultivo exhortan a todos los Estados europeos y a todos los Estados y pueblos del mundo a que atiendan el siguiente llamamiento:

Primero. Que se comprometan resueltamente a seguir con fidelidad una política de paz, distensión, abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales, solución pacífica de todas las controversias, condena incondicional de las guerras de agresión, eliminación total de las guerras entre Estados de la vida de la humanidad, cesación

de la carrera de armamentos y erradicación definitiva de las secuelas de la "guerra fría".

El sueño de un mundo sin conflictos militares, común a millones de personas de todos los continentes, no es una utopía. Puede alcanzarse y hacerse realidad como resultado de los esfuerzos conjuntos de todos los que estén dispuestos a luchar por él.

Segundo. Que ejerzan presión para que se inicien lo antes posible negociaciones entre las cinco Potencias nucleares — la Unión Soviética, los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia y China — encaminadas a eliminar de los arsenales de esos Estados las armas nucleares de todo tipo y aprovechar la energía nuclear exclusivamente con fines pacíficos.

El genio humano ha descubierto la fuente de energía más poderosa — la energía del núcleo atómico — para destruir con ella la civilización. La prudencia suprema no consiste hoy en avivar la carrera de armamentos y aumentar el peligro de una catástrofe nuclear, sino en liberar a la humanidad del peligro de una nueva guerra.

Tercero. Que insistan firmemente en que los países con potencial militar y atómico considerable — en particular los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a los que corresponde una responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales — lleguen, como primera medida, a un acuerdo lo antes posible para la reducción de sus respectivos presupuestos militares en un cierto porcentaje o según proporciones análogas, de aquí a tres años.

Los pueblos no pueden aceptar la carga cada vez mayor de gastos improductivos para la manufactura de armas de destrucción. En todo el mundo, esperan que se asignen recursos más cuantiosos para elevar su nivel de vida y para perfeccionar los servicios de salud, mejorar la educación y satisfacer sus necesidades culturales. Los países en desarrollo exigen, con razones suficientes, que, cuando menos, se dedique una parte de los gastos militares a la asistencia económica y social. Esto es algo que puede y debe hacerse.

Cuarto. Que se intensifiquen los esfuerzos de Estados y gobiernos para concluir a la mayor brevedad posible las actuales conversaciones sobre la limitación y detención de la carrera de armamentos en sus aspectos principales y para aunar los esfuerzos de todos los Estados en la elaboración y aplicación de medidas encaminadas al desarme. Que se propongan activamente llevar a la práctica las ideas y recomendaciones que obtuvieron la aprobación general en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

El tiempo apremia. Ya no puede contarse por años, ni mucho menos por decenios, el plazo para poner fin a la carrera de armamentos. Los Estados que participan en las conversaciones deben adoptar las medidas más adecuadas para garantizar el éxito de las conversaciones. Este éxito puede alcanzarse si los gobiernos tienen en cuenta en su política la voluntad de los pueblos.

Quinto. Que avancen con resolución para reducir la tensión militar en Europa y que adopten medidas eficaces para reducir el nivel de la confrontación militar en el continente europeo garantizando una seguridad igual para todos los Estados de Europa. A este respecto, hacemos un llamamiento a los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y en las conversaciones de Viena sobre reducción de tropas y armamentos en Europa central.

Sexto. Que eliminen a la mayor brevedad posible los últimos vestigios del colonialismo, la política de la explotación neocolonialista — que es la causa principal del subdesarrollo — y que erradiquen la opresión nacional y racial.

Los pueblos de todos los continentes tienen el derecho inalienable de vivir en paz, independencia y libertad, y de ejercer la soberanía sobre su riqueza nacional de manera que se asegure a todos los ciudadanos un crecimiento de su nivel de vida, dignidad y felicidad. Nadie tiene derecho a injerirse en cuestiones de su vida interna, que sólo a ellos les compete. Los regímenes coloniales y racistas de África y de cualquier otro lugar del mundo deben ser condenados y boicoteados por la

comunidad internacional como enemigos de la paz y la humanidad.

Séptimo. Que trabajen con perseverancia por una reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre una base justa y democrática y por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional que garantice una rápida liquidación del atraso económico de los países en desarrollo y el progreso dinámico de todos los pueblos, de toda la humanidad.

Octavo. Que actúen vigorosamente para garantizar en las relaciones internacionales las normas de igualdad, de no injerencia en los asuntos internos, de abstenerse de la amenaza o del uso de la fuerza, de respeto a la independencia y la soberanía nacionales y al derecho inalienable de todos los pueblos a elegir libremente su modelo de desarrollo de conformidad con su voluntad y aspiraciones; para establecer entre los Estados relaciones en las que se observen estrictamente los principios adoptados en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y para proseguir sin desviación la política de coexistencia pacífica. A este respecto, los Estados representados en la reunión reafirman su determinación de conseguir el establecimiento y la expansión de relaciones amplias e iguales y de la cooperación entre todos los países del mundo.

* * *

Los Estados representados en la reunión del Comité Político Consultivo no escatimarán esfuerzo alguno en la lucha por el logro de estos objetivos y por la satisfacción de las justas aspiraciones de los pueblos. A tal fin, cooperarán y colaborarán todavía más estrechamente en la esfera internacional, aunque conservando plenamente sus respectivos derechos soberanos.

Al mismo tiempo, los Estados representados en la reunión estiman necesario para el éxito de esta lucha que conjuguen sus esfuerzos todos los Estados, independientemente de su sistema social y político y de que sean o no miembros de alianzas militares. Se proponen contribuir activamente al desarrollo de esa cooperación sobre la base de la coexistencia pacífica y expresan su voluntad de participar constructivamente en esa cooperación.

Se pronuncian en favor de ampliar el cometido y la eficacia de las Naciones Unidas, de conformidad con los principios de su Carta, para reforzar la paz y la seguridad internacional, para una mayor disminución de la tensión y para una justa solución de los problemas internacionales actuales y promover la causa de la libertad y el progreso de los pueblos.

En la lucha contra el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo, en favor de la paz, la seguridad y la consolidación de la distensión internacional y para poner término a la carrera de armamentos, los países socialistas representados en la reunión atribuyen gran importancia al desarrollo de la cooperación y de la interacción con Estados no alineados. Consideran el movimiento de los Estados no alineados como un factor positivo de la política internacional y toman nota de su papel cada vez mayor en los asuntos mundiales.

Los partidos comunistas y obreros representados en la reunión desarrollarán todavía más su cooperación fructífera

y amistosa con los partidos hermanos de Europa y de todo el mundo. Los países socialistas están dispuestos a emprender un diálogo constructivo con socialistas y socialdemócratas, con demócratas cristianos, con personalidades y organizaciones religiosas y con todos los movimientos sociales que propongan la detención de la carrera de armamentos, la eliminación de la amenaza de guerra y el fortalecimiento y la intensificación de la distensión internacional.

Los Estados partes en el Tratado de Varsovia, congregados con motivo de la reunión del Comité Político Consultivo, tienen plena conciencia de las gigantescas dimensiones de la tarea principal, a saber, el fortalecimiento de la paz. Pero saben también que de la realización de esta tarea dependen la vida, el trabajo y el porvenir de todos los pueblos, independientemente del sistema social o del continente en que vivan o del nivel de su desarrollo económico. Harán todo lo posible por cumplir esa gran tarea, a fin de que la humanidad entre en el siglo XXI en condiciones de paz firme y de una cooperación internacional más amplia.

Por la República Democrática Alemana:

(Firmado) Erich HONNEKER

Secretario General del Comité Central del Partido Socialista Unificado de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana

Por la República Popular de Bulgaria:

(Firmado) Todor ZIVKOV

Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista Búlgaro y Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria

Por la República Popular Húngara:

(Firmado) János KÁDÁR

Primer Secretario del Comité Central del Partido Obrero Socialista Húngaro

Por la República Popular Polaca:

(Firmado) Edward GIEREK

Primer Secretario del Comité Central del Partido Obrero Unificado Polaco

Por la República Socialista Checoslovaca:

(Firmado) Gustáv HUSÁK

Secretario General del Comité Central del Partido Comunista Checoslovaco y Presidente de la República Socialista Checoslovaca

Por la República Socialista de Rumania:

(Firmado) Nicolae CEAUȘESCU

Secretario General del Partido Comunista Rumano y Presidente de la República Socialista de Rumania

Por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:

(Firmado) I. I. BREZHNEV

Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS

DOCUMENTO S/12942*

**Solicitud de admisión del Commonwealth de Dominica como Miembro de las Naciones Unidas:
nota del Secretario General**

[Original: inglés]

[29 de noviembre de 1978]

De conformidad con el artículo 135 del reglamento de la Asamblea General y el artículo 59 del regla-

* Distribuido con la doble signatura A/33/404-S/12942.

mento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General tiene el honor de distribuir con esta nota la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por el Commonwealth de Domi-

nica en una carta, de fecha 21 de noviembre de 1978, dirigida al Secretario General por el Primer Ministro del Commonwealth de Dominica.

ANEXO

Carta, de fecha 21 de noviembre de 1978, dirigida al Secretario General por el Primer Ministro del Commonwealth de Dominica

En nombre del Gobierno del Commonwealth de Dominica y en mi carácter de Primer Ministro, tengo el honor de informarle de que el Commonwealth de Dominica, habiendo alcanzado la independencia el 3 de noviembre de 1978, solicita su admisión como Miembro de las Naciones Unidas con todos los derechos y obligaciones conexos.

En consecuencia, agradeceré que esta solicitud se presente al Consejo de Seguridad en su próxima sesión. Con este fin, a continuación figura una declaración formulada en cumplimiento del artículo 58 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad y del artículo 134 del reglamento de la Asamblea General.

DECLARACIÓN

En relación con la solicitud de admisión del Commonwealth de Dominica como Miembro de las Naciones Unidas, tengo el honor, en nombre del Commonwealth de Dominica y en mi carácter de Primer Ministro, de declarar que el Commonwealth de Dominica acepta las obligaciones consignadas en la Carta de las Naciones Unidas y se compromete solemnemente a cumplirlas.

(Firmado) P. R. JOHN
Primer Ministro
del Commonwealth de Dominica

DOCUMENTO S/12944

Carta, de fecha 30 de noviembre de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Viet Nam

[Original: inglés]
[30 de noviembre de 1978]

Tengo el honor de exponerle lo siguiente.

La causa fundamental del conflicto fronterizo entre Kampuchea y Viet Nam es la política expansionista de las autoridades de Pekín en el Asia Sudoriental. Esta política expansionista se propone ocupar en exclusividad el Mar de la China, enfrentar a los tres países indochinos, incitar a los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental a enfrentarse a Viet Nam y a Laos. La política de Pekín consiste en dividir a los países de Asia Sudoriental en un intento de conseguir la hegemonía china en esa región.

Un Viet Nam independiente y soberano constituye un gran obstáculo para la política expansionista de Pekín. Las autoridades chinas se han valido de la camarilla que gobierna a Kampuchea, han dado lugar a la guerra fronteriza de Viet Nam, han enviado tropas chinas a ocupar el archipiélago de las Paracel de Viet Nam, han incitado al pueblo hoa a causar problemas en Viet Nam, han anulado unilateralmente los compromisos de ayuda y cooperación con Viet Nam, han perpetrado violaciones e invasiones territoriales contra Viet Nam a lo largo de la frontera entre Viet Nam

y China, y han cometido muchas otras acciones ofensivas contra Viet Nam.

Las afirmaciones propagandísticas de las autoridades de Pekín y Pnom Penh sobre la llamada "agresión de Viet Nam contra Kampuchea" sólo tenían por objeto disimular sus crímenes contra el pueblo vietnamita y contra el pueblo de Kampuchea, y ocultar los planes expansionistas de Pekín en el Asia Sudoriental.

Para proteger la paz y la estabilidad en esta región, hay que detener la política expansionista de las autoridades de Pekín en el Asia Sudoriental, así como su política de oposición a Viet Nam. El conflicto fronterizo entre Kampuchea y Viet Nam no es más que una manifestación de la mencionada política de Pekín.

Le agradeceré que disponga que el texto de esta carta se distribuya como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) HA VAN LAU
Representante Permanente de Viet Nam
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/12945

Carta, de fecha 1º de diciembre de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Congo

[Original: inglés]
[1º de diciembre de 1978]

En vista de los recientes acontecimientos de Namibia, tengo el honor de solicitar, en nombre del Grupo de Estados Africanos en las Naciones Unidas, que se convoque a una reunión urgente del Consejo de Seguridad, y a más tardar el lunes 4 de diciembre de 1978, para considerar la situación de Namibia.

(Firmado) Pascal GAYAMA
Encargado de Negocios interino
de la Misión Permanente de la República Popular del Congo
ante las Naciones Unidas